



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 22 de abril de 2016

NÚM. 56

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Corrección de errores (Pág. 5).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los permisos pertinentes para la limpieza del río Ebro ante la problemática que afecta a las Comunidades de Regantes de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar el método KIVA para poder implementarlo en nuestro sistema de enseñanza, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la situación real de los cauces del río Ebro y de sus afluentes Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares, Queiles y Odrón, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las reformas necesarias de la NA-160 para ampliar su capacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar de forma decidida los procedimientos de contratación y adjudicación de Compra Pública Innovadora, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Confederación Hidrográfica del Ebro a conceder las autorizaciones necesarias y proceder a la limpieza del cauce del río Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 11).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la práctica de la tortura e insta al Gobierno de España a derogar la legislación de excepción que permite la detención incomunicada y las situaciones de desprotección, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 12).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra con criterios de equidad, de socialización y de no discriminación, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer la labor fundamental de la Clínica especializada Josefina Arregui de Alsasua, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 15).
- Declaración institucional por la que Parlamento de Navarra se reafirma en su rechazo al Real Decreto-Ley 16/2012 y reitera su compromiso con la Ley Foral que garantiza la asistencia sanitaria universal a todas las personas en Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 17).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena todos los actos de violencia cometidos por la organización criminal Boko Haram. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 17).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por el terremoto de Ecuador. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 18).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de cerrar los accesos desde los caminos a la autovía A-68, a su paso por Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 19).
- Pregunta sobre el acto de entrega de la bandera de España a la Jefatura Superior de Policía de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 20).
- Pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes navarros con patrimonio en Panamá y otros paraísos fiscales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 20).
- Pregunta sobre el número de empresas creadas en Navarra en el primer trimestre de 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 21).
- Pregunta sobre los profesionales del Gobierno de Navarra y del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que componen el grupo de trabajo para la transición de los pacientes que van a pasar de la asistencia en la Clínica Universidad de Navarra al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 21).
- Pregunta sobre los pasos realizados por el Gobierno de Navarra para la creación de la mesa de trabajo con representantes de la CHE, Entidades Locales y Comunidades de Regantes con la finalidad de trabajar en la parte preventiva y minimizar los daños de las riadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 22).
- Pregunta sobre la reunión del Consejero de Hacienda y Política Financiera con el Ministerio de Hacienda y Administración Pública prevista para el día 19 de abril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 23).
- Pregunta sobre la posibilidad de flexibilizar la edad de incorporación del alumnado al ciclo segundo de la Etapa de Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 23).
- Pregunta sobre el plan de mejora del Instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Villena, de Marcilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 24).
- Pregunta sobre las manifestaciones realizadas en el Pleno del día 14 de abril por el Consejero de Hacienda y Política Financiera al decir que el Gobierno de España no atendía a la solicitud de reunión para la negociación del Convenio, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 25).
- Pregunta sobre el coste de la permanencia de la Delegación en la Representación Permanente de España ante la UE (REPER), formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 25).
- Pregunta sobre las consultas que se han recibido en la Delegación del Gobierno de Navarra en Europa en relación con los temas comunitarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 26).
- Pregunta sobre la retirada de la bandera europea del Parlamento de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 27).
- Pregunta sobre las reuniones de los grupos de trabajo del Ecofin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 27).
- Pregunta sobre la marcha de Aditech de la REPER, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 28).

- Pregunta sobre la página web de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 28).
- Pregunta sobre los medios con los que se ha contado para crear la web de la Delegación (<http://na.bruselas.site/es>), formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 29).
- Pregunta sobre el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 30).
- Pregunta sobre la permanencia de la Delegación del Gobierno de Navarra en la Representación Permanente de España ante la UE (REPER), formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 30).
- Pregunta sobre el coste de la elaboración del Plan de Acción Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 31).
- Pregunta sobre la elaboración de los Planes Internacionales de Navarra y de Moderna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 31).
- Pregunta sobre el personal de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas para llevar a cabo el Plan de Acción Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 32).
- Pregunta sobre las notas de prensa sobre actividades de Navarra ante las instituciones europeas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 32).
- Pregunta sobre los encuentros de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas con otras oficinas o delegaciones regionales en Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 33).
- Pregunta sobre la elaboración del Plan de Acción Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 33).
- Pregunta sobre cómo va a compatibilizar el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas su representación política en el Comité de las Regiones (CdR) con las funciones técnicas de la Delegación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 34).
- Pregunta sobre las líneas de actuación del Plan de Acción Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola (Pág. 34).
- Pregunta sobre el coste de la celebración del 30 aniversario del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 35).
- Pregunta sobre los profesores de apoyo para alumnos con necesidades específicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 35).
- Pregunta sobre los centros educativos de Navarra que disponen de profesorado para actividades que atienden a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en Formación Profesional Básica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 36).
- Pregunta sobre los centros educativos de Navarra que disponen de profesorado para actividades que atienden a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 36).
- Pregunta sobre los centros educativos de Navarra que disponen de profesorado para actividades que atienden a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en los Programas de Inmersión Lingüística (PIL), formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 37).
- Pregunta sobre el documento de resumen ejecutivo de ‘Actualización del Diagnóstico de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra’, de 30 de marzo de 2016, y firmado por Sodena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 38).
- Pregunta sobre las autoderivaciones en especialidades del Centro Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 38).
- Pregunta sobre las pruebas de evaluación establecidas por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés, a los escolares del CEPIP Cardenal Ilundáin, de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 39).
- Pregunta sobre la forma en la que se han realizado las pruebas de evaluación establecidas por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés en el CEPIP Cardenal Ilundáin, de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 40).
- Pregunta sobre las personas adultas que han estado presentes durante la realización de las pruebas de evaluación establecidas por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés en el CEPIP Cardenal Ilundáin, de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 40).

- Pregunta sobre el concurso literario 'Carta a un militar español' promovido por el Ministerio de Defensa, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 41).
- Pregunta sobre la labor, objetivos y estudios, informes o propuestas de la Comisión de Igualdad creada en el marco del Consejo de Diálogo Social, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 42).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de una vacante de Auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Declarado desierto el concurso (Pág. 43).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el título de la Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el BOPN núm. 45 de 1 de abril de 2016, se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

En el título de la proposición de ley foral donde dice:

“Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/1996, de Incompatibilidades de

los miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra”;

debe decir *“Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra”.*

Pamplona, 21 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los permisos pertinentes para la limpieza del río Ebro ante la problemática que afecta a las Comunidades de Regantes de Tudela

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los permisos pertinentes para la limpieza del río Ebro ante la problemática que afecta a las Comunidades de Regantes de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mari Carmen Segura, miembro de la Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

Exposición de motivos

El Parlamento de Navarra ha tenido conocimiento por parte de las Comunidades de Regantes de Tudela de las diferentes problemáticas que padecen tras las últimas inundaciones y sobre todo porque las labores de limpieza en el río no se han realizado en los últimos años.

Ante las crecidas extraordinarias que repercuten negativamente en acequias, caminos, escorre-

deros, diques, etc., las Comunidades de Regantes se sienten indefensas al no obtener respuesta por parte de la CHE. Los trabajos realizados por la CHE, además de realizarse tarde, no se han realizado adecuadamente.

Año tras año, y debido a la política de no dragar el río, se están acumulando gravas y lodos en diferentes tramos del río Ebro, que en el caso del puente de Tudela afecta negativamente inutilizando parte del mismo, lo que le resta capacidad de paso, elevando el riesgo de crecidas y la entrada del agua al Casco Antiguo.

Las comunidades también tienen problemas a la hora de elevar el agua hasta las acequias por las gravas y lodos que les impiden el bombeo. Esto es muy grave ya que pone en peligro el sector agrícola y ganadero de la zona, el cual tiene una importancia vital en el desarrollo económico de la industria agroalimentaria de la Ribera.

Otro asunto que también está encima de la mesa es la presa hidroeléctrica de El Belber, propiedad de Endesa, situada en Cabanillas, para la que se instalaron unos tableros en la presa del Canal Imperial y de esa manera aumentar la altura de la presa que origina consecuencias negativas aguas arriba con el único fin de conseguir más electricidad para la empresa.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario UPN presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra, tomando conocimiento de la situación existente en las Comunidades de Regantes de Tudela, insta al Gobierno de Navarra a las siguientes actuaciones:

1. Agilizar con urgencia los permisos pertinentes con la maquinaria adecuada para la limpieza

del río Ebro ante la problemática que afecta a las Comunidades de Regantes de Tudela.

2. Revisar las obras realizadas por la CHE en relación con las últimas inundaciones y realizar las reclamaciones correspondientes ante las deficiencias planteadas por las distintas comunidades de regantes en relación con esas obras.

3. Revisar el acuerdo entre la CHE y el Canal Imperial, valorar los graves perjuicios que los tableros generan aguas arriba y exigir la eliminación de los mimos en verano tal y como se hacía los primeros años de su colocación.

Pamplona, 11 de abril de 2016

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar el método KIVA para poder implementarlo en nuestro sistema de enseñanza

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ESTHER KORRES BONGOETXEA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar el método KIVA para poder implementarlo en nuestro sistema de enseñanza, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Esther Korres Bengoetxea, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presen-

ta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno

Exposición de motivos

En Finlandia llevan trabajando desde hace tiempo en contra del *bullying* y del *ciberbullying*. Hemos tenido la oportunidad de conocer el método KIVA que allí se ha utilizado. Es un método que también se ha implantado en otros países, y al parecer ha dado muy buenos resultados. Por supuesto, cada cual debe adecuarlo a su propio país y a las características de su sociedad

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a analizar el método KIVA para ver cómo se puede adecuar a nuestra comunidad, visto el éxito que ha tenido en otros países

2. Una vez realizado dicho análisis, implementarlo en nuestro sistema de enseñanza, adecuándolo a las características de nuestra sociedad

Pamplona, 12 de abril de 2016

La Parlamentaria Foral: Esther Korres Bengoetxea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la situación real de los cauces del río Ebro y de sus afluentes Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares, Queiles y Odrón

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la situación real de los cauces del río Ebro y de sus afluentes Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares, Queiles y Odrón, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higuera, miembro de la Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el pleno la siguiente Moción

Exposición de motivos

Han sido varias las iniciativas que en relación con las consecuencias de las inundaciones del río Ebro y sus afluentes se han venido planteando en el Parlamento de Navarra.

Los daños de estas inundaciones y la situación de los cauces y motas del río Ebro y sus afluentes se han evidenciado de manera especial desde los desbordamientos y lluvias torrenciales de noviembre de 2014 y febrero de 2015.

Todo ello ha generado que Ayuntamientos y Comunidades o Sindicatos de Riego hayan solicitado a las administraciones competentes en la materia, Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra actuaciones

que paliasen en la medida de lo posible las consecuencias de dichas situaciones.

Estos acontecimientos se van repitiendo de manera más frecuente en los últimos años e incluso, el cierre de la carretera nacional 113 se está convirtiendo en algo habitual. Desde el año 2013 esta vía se ha cerrado al tráfico en ocho ocasiones. Durante los primeros meses de 2016 en dos ocasiones y con caudales mucho menores que en ocasiones anteriores.

El propio Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha reconocido que "las órdenes forales de junio (2015) y las actuaciones de reparación de infraestructuras dañadas y retiradas de taponos y obstáculos pueden considerarse como actuaciones a corto plazo. Terminada esta fase, corresponde comenzar con la planificación de actuaciones a medio-largo plazo, dentro de las competencias del Gobierno de Navarra y en coordinación con otras administraciones competentes."

El día 8 de abril los miembros de la Comisión de Desarrollo Rural del Parlamento de Navarra, acompañados de responsables de Comunidades de Regantes, visitaron diferentes zonas del término municipal de Tudela y pudieron comprobar directamente la realidad del cauce del río Ebro y las situaciones de afección que se vienen produciendo.

Una de los temas más recurrentes que plantean agricultores y Ayuntamientos es la necesidad de actuar sobre los cauces de los ríos y las motas de defensa.

La CHE ha reconocido que hay zonas donde el lecho del río Ebro se ha incrementado en más de un metro y que la acumulación de gravas se ha convertido en una realidad fundamentalmente de unos años a esta parte.

Asimismo, los agricultores han denunciado el estado de las motas de defensa y su reposición después de las últimas inundaciones de 2015, insistiendo, además, en la necesidad de proceder a la limpieza de los cauces.

Afluentes del río Ebro también evidencian situaciones similares y precisan de actuaciones inmediatas. Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares,

Queiles y Odrón deben ser analizados individualmente y perfilada la actuación a realizar. En algunos de ellos, como ocurre con el Alhama, a la hora de comprobar su estado hay zonas en las que no se sabe si estamos ante un vertedero, una grave-ra, un bosque mediterráneo o un cauce de río.

Junto a todo ello, debemos tener presente que cuando se producen inundaciones en el río Ebro y sus afluentes la Administración estatal y la foral han tenido que aprobar sendas convocatorias de ayudas para la reposición de motas y restauración de las infraestructuras de riego y agrícolas dañadas. Lo que viene suponiendo un gasto de fondos públicos evidente.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar, directamente o de manera coordinada con la Confederación Hidrográfica del Ebro, un estudio pormenorizado de la situación real de los cauces del río Ebro y de sus afluentes Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares, Queiles y Odrón. Dicho análisis incluirá una descripción del estado de los lechos y de las motas de defensa de dichos ríos.

Pamplona, 13 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las reformas necesarias de la NA-160 para ampliar su capacidad

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS CASADO OLIVER

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las reformas necesarias de la NA-160 para ampliar su capacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Luis Casado Oliver, miembro de la Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción

Exposición de motivos

La polémica generada por el cierre de la conexión del camino del instituto con la carretera de Tarazona, eliminándose de hecho una de las salidas de la ciudad, abre un debate sobre los accesos a Tudela.

A lo largo de la carretera de Tarazona se encuentran situadas importantes dependencias públicas de carácter comarcal al igual que es la única salida que conecta la ciudad hacia otros servicios comarcales imprescindibles.

El cierre de la conexión del camino del instituto con la carretera de Tarazona ha generado un incremento de tráfico por una vía de comunicación, tanto de vehículos como de autobuses, en un estado bastante deteriorado para soportar esos incrementos.

Dentro de las actuaciones del III Plan Director de Carreteras de Navarra se encuentra una actuación prevista en la NA-160 de mejora de accesos a Tudela, visto el tiempo transcurrido desde la aprobación del propio Plan no sería descabellado plantear un cambio de actuación.

El tráfico por dicho vial está llamado a seguir creciendo por el propio crecimiento poblacional, por los planteamientos urbanísticos y comerciales a futuro en la zona de influencia del mencionado vial y por el desarrollo industrial de la comarca.

Nuestro grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que estudie las reformas necesarias de la carretera para ampliar su capacidad y valore su

desdoblamiento como una de ellas, estableciendo una solución satisfactoria en el presente año y que se ejecute entre 2018 y 2019.

Pamplona, 13-de-abril de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Casado Oliver

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar de forma decidida los procedimientos de contratación y adjudicación de Compra Pública Innovadora

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar de forma decidida los procedimientos de contratación y adjudicación de Compra Pública Innovadora, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

La Compra Pública Innovadora (CPI) engloba diversas actuaciones administrativas orientadas al fomento de la innovación por medio de la contratación pública. Puede darse en su modalidad de compra pública de tecnología innovadora o como compra pública precomercial.

Tanto en la modalidad de Compra Pública Precomercial, en la que se contrata un servicio o producto que está muy lejos de llegar al mercado,

como en la modalidad de Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI), donde la administración asume su condición de early adopter, aceptando ser el cliente-prototipo, los gobiernos asumen parte del riesgo, pero contribuyen decididamente a la I+D+i de su territorio.

La Compra Pública Innovadora es, además, un mecanismo de financiación que sirve como catalizador a las empresas para adelantarse a las necesidades de mercado, pudiéndose beneficiar de la misma forma la investigación académica, siendo un canal de transferencia tecnológica entre ciudadanía, empresas, administración, universidades y centros de formación.

En España, la Ley de Contratos Públicos de 2007 apuesta por este tipo de contratación, facilitando la Compra Pública Innovadora, e igualmente refuerza la tesis con la Ley de Economía Sostenible, recayendo sobre el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) la responsabilidad de coordinación, verificación e impulso. Del mismo modo, desde Europa se está apoyando de forma decidida este tipo de compra, facilitando el acceso a los fondos FEDER en actuaciones que contemplen esta modalidad de contratación.

En Navarra, esta inversión que fomenta la puesta en marcha de procesos de investigación y desarrollo no ha sido estructurada, objetivada ni tenida en cuenta desde que en agosto de 2014 se anunciara desde el Gobierno de Navarra “el impulso de un nuevo modelo de compra pública para fomentar la innovación en las empresas”.

El objetivo de Europa 2020 es llegar al 3% de la inversión del PIB en Innovación, siendo el peso de la Contratación Pública un 19% del PIB en el

caso de UE y un 18,5% en el caso de España (datos del Observatorio de la Contratación Pública OdCP). Sin embargo, la cifra de referencia que se maneja es que del total de la licitación pública un 3% corresponda a Contratación Pública Innovadora.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar de forma decidida los procedi-

mientos de contratación y adjudicación de Compra Pública Innovadora, objetivando de forma clara el porcentaje del total de la contratación anual que debe ser en este formato, comprometiéndose a ajustar ese porcentaje en máximos, de tal forma que Navarra se sitúe a la vanguardia de este tipo de licitación en Europa.

Pamplona, a 14 de abril de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Confederación Hidrográfica del Ebro a conceder las autorizaciones necesarias y proceder a la limpieza del cauce del río Ebro

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Confederación Hidrográfica del Ebro a conceder las autorizaciones necesarias y proceder a la limpieza del cauce del río Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) a conceder las autorizaciones necesarias para proceder a la limpieza del cauce del río Ebro.

Exposición de motivos:

Las Comunidades de Regantes de Tudela denunciaron en comisión parlamentaria el deficiente arreglo de las motas, así como la falta de mantenimiento y limpieza del río Ebro a su paso por el término municipal de Tudela, algo que se repite también en los diferentes ríos de la Comunidad Foral de Navarra.

Ante las denuncias efectuadas, la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local realizó una visita a la zona, que permitió comprobar el estado de abandono, la falta de limpieza y de mantenimiento, y los parches que se realizan en la motas.

La acumulación de gravas, lodos y troncos requieren de una actuación urgente para recuperar el cauce del río y dejarlo en las mejores condiciones medioambientales y paisajísticas.

Ahora le toca actuar al Gobierno de Navarra y a la CHE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) a que se pongan a trabajar de inmediato para conceder las autorizaciones necesarias y proceder a la limpieza del cauce del río Ebro, con la retirada de ramas, lodos y gravas.

Pamplona, a 14 de abril de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la práctica de la tortura e insta al Gobierno de España a derogar la legislación de excepción que permite la detención incomunicada y las situaciones de desprotección

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU Y LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la práctica de la tortura e insta al Gobierno de España a derogar la legislación de excepción que permite la detención incomunicada y las situaciones de desprotección, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Son decenas las personas navarras que han sido juzgadas en la Audiencia Nacional en el marco de la teoría del “todo es ETA” en juicios de marcado carácter político. Prueba de ello son diversas sesiones de trabajo realizadas en el Parlamento en los últimos meses, por ejemplo, a miembros de Askapena, que finalmente han quedado absueltos, como otros muchos que han sido juzgados por su actividad política.

El pasado 6 de abril compareció en el la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales una representación de personas navarras encau-

sadas en dos sumarios diferentes, que van a ser juzgadas próximamente.

Concretamente hoy, 14 de abril, ha comenzado el juicio a Jon Patxi Arratibel, Iñigo González, Gorka Mayo, Iker Moreno y Gorka Zabala, detenidos en febrero de 2011, en el marco del sumario 4/2014, y el 17 de mayo será el turno de Joxe Aldasoro, Eneko Compains y Rosa Iriarte, detenidos en septiembre del 2010, en el sumario 8/2013.

A las detenciones, todas ellas practicadas por la Guardia Civil, les siguieron entre cuatro y cinco días en régimen de incomunicación, tras los cuales hubo sendas denuncias de tortura. El juez rechazó la petición del habeas corpus en todos los casos.

Además de lo relatado por los médicos forenses en sus informes, son dos las resoluciones y requerimientos promovidos también en el plano internacional, por el momento:

En primer lugar, el Comité para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, órgano dependiente del Consejo de Europa, en su informe de 2011, en sus puntos 12 y 14, recoge y da credibilidad a las denuncias de tortura realizadas en ambos procesos de detención e incomunicación.

En segundo lugar, el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo condenó al Estado español en la sentencia dictada el 5 de mayo de 2015 por no investigar la denuncia por torturas realizada por Jon Patxi Arratibel, que llegó a escribir ATZNUGAL (Laguntza, “ayuda” en euskara, al revés) en su declaración ante la Guardia Civil en el periodo de incomunicación. En el año 2014 ya había sido condenado por no investigar las denuncias de tortura al joven navarro Oihan Ataun.

Además, hay una tercera denuncia por torturas pendiente de sentencia en Estrasburgo, la de Xabier Beortegi, que ha quedado fuera del sumario.

No es la primera vez que en el Parlamento de Navarra se trata el tema de la tortura, de la falta

de mecanismos para prevenirla e incluso de las reiteradas condenas al Estado español por incumplir los preceptos del Convenio Europeo para la prevención de la tortura y no investigar múltiples denuncias interpuestas.

Organismos como Amnistía Internacional o el propio CEPT han puesto de manifiesto en diversas ocasiones que el Estado español no tiene voluntad de acabar definitivamente con esta práctica, que mantiene los espacios de impunidad y de incomunicación y entorpece cualquier denuncia sobre esta realidad.

Una realidad que ha sido incluso reconocida por los jueces de la Audiencia Nacional, que ha considerado nulas las declaraciones inculpatorias y autoinculpatorias realizadas en dependencias policiales, quedando absueltos decenas jóvenes, acusados de pertenecer a Segi. La propia Audiencia Nacional, en estas sentencias absolutorias, da credibilidad a las denuncias por torturas, y ha considerado que las declaraciones en régimen de incomunicación no habían sido realizadas de manera libre y voluntaria.

Consideramos que es momento de que el Parlamento de Navarra se posicione claramente ante esta realidad y, en la medida de sus posibilidades, adopte los compromisos necesarios para que se reconozcan este tipo de hechos, ampare a las personas que han sufrido torturas o malos tratos y se garantice su no repetición.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra rechaza rotundamente la práctica de la tortura e insta al Gobierno de España a derogar la legislación de excepción que permite la detención incomunicada y las situa-

ciones de desprotección y, en todo caso, asegure el respeto a todos los derechos y garantías de las personas detenidas.

2. El Parlamento de Navarra toma en consideración los reiterados informes publicados por organismos como Amnistía Internacional o por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, así como las sentencias condenatorias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos al Estado español. En este sentido, insta al Gobierno de España a atender los principios establecidos en la Convención contra la Tortura y a cumplir la reiterada doctrina del Tribunal de Estrasburgo, que recomienda investigar con rigor todas las denuncias de tortura.

3. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con todas las personas que han sufrido torturas y malos tratos, e insta al Gobierno de Navarra a investigar las denuncias de tortura realizadas por ciudadanos y ciudadanas navarras, y a impulsar el reconocimiento y reparación de las personas que han sido víctimas de torturas y malos tratos, al objeto de posibilitar la reconciliación y el compromiso de no repetición de estas situaciones.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que se respeten todas las garantías procesales en aquellos procesos judiciales donde la situación de incomunicación y los malos tratos hayan podido condicionar las acusaciones, especialmente en lo referente a los juicios que próximamente se van a desarrollar.

En Iruña, a 13 de abril de 2016

Los Parlamentarios Forales: María Solana Arana, Bakartxo Ruiz Jaso, Laura Pérez Ruano y José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra con criterios de equidad, de socialización y de no discriminación

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra con criterios de equidad, de socialización y de no discriminación, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda-Ezkerria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en el Pleno, formula la siguiente moción producto de la interpelación sobre educación de la pasada sesión de pleno.

Exposición de motivos:

La organización escolar que han impulsado los gobiernos, en especial en la última década, se ha caracterizado por la clasificación de centros y alumnado en función de características de diferente índole: procedencia, sexo, religión, nivel socioeconómico de las familias, etnia, etc.

En particular, en los núcleos urbanos, se han ido produciendo concentraciones de alumnado en diferentes centros, de forma que la población escolar se ha distribuido en los centros escolares sin atender a criterios de cercanía al entorno físico-social de las familias ni de socialización ni de interacción con el entorno ni de convivencia ni de cohesión social. Los criterios que han regido y

rigen esta organización escolar responden más a intereses particulares de grupos de poder que pretenden una educación diferenciada para determinados grupos sociales.

Esta política de escolarización y de organización escolar ha fomentado una organización de la oferta y la demanda que no fomenta la igualdad de oportunidades, la compensación educativa, la socialización y la convivencia de la población en edad escolar.

En Navarra, los desarrollos normativos de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, han sorteado con diferentes triquiñuelas los artículos 81 y 84 de esta ley, que en lo que a escolarización se refiere está en vigor.

Las disposiciones forales que regulan la admisión del alumnado establecen las áreas de influencia y regulan la Comisión General y las Comisiones Locales de Escolarización, en lugar de ser normas para una actuación preventiva y compensatoria que garantice las condiciones más favorables para la escolarización y para contribuir al acceso del alumnado en condiciones de equidad, han supuesto una clasificación de centros y del alumnado.

En el pasado Pleno, el Consejero de Educación, asumió el compromiso de modificar esta normativa de forma que se priorice la escolarización del alumnado en un centro escolar público del entorno de su domicilio y en el modelo lingüístico elegido por sus familias.

Por todo ello el grupo parlamentario de Izquierda-Ezkerria presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra con criterios de equidad, de socialización y de no discriminación por ninguna circunstancia; y que establezcan procedimiento para la corrección de las concentraciones de alumnado existentes en determinados centros escolares.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la

admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias, estableciendo criterios ordinarios para la admisión del alumnado que primen su escolarización en un centro público cercano al lugar de residencia y en el modelo lingüístico elegido por sus familias, así como estableciendo criterios ordinarios que permitan una clara discriminación positiva en este sentido.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa de escolarización que establece las áreas de influencia de los centros escolares, determinando zonas de escolarización más reducidas en Pamplona y comarca, así como en Tudela, para promover unos centros escolares incardinados en el entorno que puedan intervenir y participar en el mismo.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula las

comisiones de escolarización para que estas puedan intervenir en la mejora de la escolarización y elevar propuestas al Departamento de Educación para contribuir a una escolarización equilibrada del alumnado, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa general.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer procedimientos para que el alumnado de incorporación tardía sea escolarizado temporalmente y pueda optar a cambiar de centro escolar al inicio del curso siguiente.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar los criterios de admisión del alumnado de 0-3 años en los centros públicos, de manera que no se perjudique a las familias en paro, respecto a las familias con trabajo.

Pamplona-Iruña, 14 de abril de 2016

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer la labor fundamental de la Clínica especializada Josefina Arregui de Alsasua

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU, PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer la labor fundamental de la Clínica especializada Josefina Arregui de Alsasua, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y votación en comisión, la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Recientemente se aprobó por unanimidad una resolución el Pleno del Parlamento de Navarra donde se reconocía la labor imprescindible que realiza la Clínica Psicogeriátrica Josefina Arregui en el ámbito de las demencias y específicamente con enfermos de Alzheimer. Hay que recordar que es un centro especializado que destaca por la visión integral del paciente, esto es, no solo trata una asistencia médica farmacológica que establece el cuadro agudo. La evaluación integral, cercana e individualizada de cada enfermo/a conduce al diagnóstico y a la intervención necesario para la recuperación o estabilización del cuadro, la previsión de su evolución, y el retorno a su entorno habitual o a la derivación al recurso que se estime oportuno. Todo ello gracias a un equipo multidiscipli-

plinar que mantiene un estrecho contacto con la familia informándole sobre la evolución del paciente realizando trabajo de apoyo con ella.

La Clínica Peicogeriatrica Josefina Arregui no es una residencia dedicada al cuidado de personas mayores. La filosofía de la clínica va más allá de una cobertura social para convertirse en una clínica cuya asistencia es de carácter sanitario donde se realiza un abordaje multidisciplinar dedicado a pacientes ancianos con demencias y otras patologías psiquiátricas que por la edad de presentación y dada la evolución y pronóstico de la enfermedad requieren máximos niveles de atención. Así, el objetivo general implica tanto el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, en su mayoría, ancianos aquejados de trastornos mentales orgánicos sobre todo demencias. Así como el desarrollo de programas de investigación y docencia en atención psicogeriatrica.

El Sistema Navarro de Salud está muy preparado para el diagnóstico y seguimiento de los principales problemas asociados a la edad, como insuficiencia cardiaca, bronquitis crónica, HTA y diabetes... , pero no lo está tanto para el abordaje conjunto de la persona mayor con patologías orgánicas crónicas y enfermedad mental asociada. Por ello, son frecuentes los casos de enfermos que deben ingresar descompensados con un número de fármacos elevados debido al peregrinar de este paciente por diferentes especialidades e ir pautando cada especialista su tratamiento sin realmente una mirada global del paciente. Las familias acusan ese ir y venir del enfermo/a a consultas de atención primaria o especializada, o a urgencias, sin una coordinación interdisciplinar.

Según la Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias de Navarra (A.F.A.N) es fundamental la relación directa con los profesionales de la clínica. La asociación ha contado con la colaboración del personal y las instalaciones de la clínica para realizar grupos de apoyo y cursos de formación a los familiares.

En definitiva, la clínica a lo largo de estos veinte años ha demostrado su eficacia y buena práctica, forma a profesionales de diferentes ámbitos, es un complemento a la red sanitaria siendo el único centro capaz de asumir a determinado tipo de pacientes, y, previsiblemente, atendiendo al progresivo envejecimiento de la población, serán cada vez más necesarias plazas de este tipo. Creemos que tanto el centro como la población Navarra merecen que mantenga su actividad de la manera más estable posible y sea aprovechado al máximo su potencial.

Por ello y reivindicando el derecho a la salud en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía, y en concreto de este colectivo de más de 10.000 enfermos crónicos por demencia.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, tal como hizo recientemente el Parlamento de Navarra, reconozca la labor fundamental como centro de referencia y la estabilidad dentro de la red pública del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que la Clínica especializada Josefina Arregui de Alsasua necesita. O al menos, la ampliación del concierto actual que sea garante de la viabilidad de este recurso imprescindible.

2. A medio-largo plazo la enfermedad de Alzheimer va a afectar a cada vez mayor número de personas en Navarra, por ello el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio, teniendo en cuenta esa realidad, y a analizar la posibilidad de crear un centro hospitalario en la Ribera para garantizar la equidad y la accesibilidad a toda la ciudadanía Navarra

En Pamplona, a 14 de abril de 2016

Los Parlamentarios Forales: Koldo Martínez Unionabarrenetxea, Asun Fernández de Garayalde y Lazkano, Laura Pérez Ruano, María Chivite Navascués y Marisa de Simón Caballero

Declaración institucional por la que Parlamento de Navarra se reafirma en su rechazo al Real Decreto-Ley 16/2012 y reitera su compromiso con la Ley Foral que garantiza la asistencia sanitaria universal a todas las personas en Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra, cuatro años después de su aprobación, reafirma su rechazo al Real Decreto-Ley 16/2012 impulsado por el Gobierno del PP y reitera su compromiso con la Ley Foral 8/2013, que garantiza la asistencia sanitaria universal a todas las personas en Navarra, independientemente de su situación administrativa.

2. El Parlamento de Navarra se compromete a transmitir al Gobierno de España la necesidad de derogar el Real Decreto-Ley 16/2012 para restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud, procurando el consenso con el máximo de fuerzas parlamentarias y Comunidades Autónomas, así como la necesidad de reformar la legislación sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de la ciudadanía y con una cartera básica de servicios para todas las personas en un marco de amplia descentralización.

3. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de España que retire el recurso interpuesto a la

Ley Foral 8/2013, que supone una cortapisa a las decisiones adoptadas por la mayoría social y política en Navarra para garantizar el derecho a la salud universal.

4. El Parlamento de Navarra rechaza rotundamente la persistencia de la situación de exclusión sanitaria en el Estado Español e insta al Gobierno de España y al Congreso a llevar a cabo una reforma legislativa que restituya el sistema universal, eliminando las figuras de asegurado/a y beneficiario/a y reconociendo el derecho a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones a todas las personas independientemente de su situación administrativa. Asimismo, deberá incorporar cláusulas de flexibilidad que garanticen la atención en todo momento, evitando que la falta de prueba de un requisito (ej. empadronamiento, certificado de no exportación del derecho, etc.) pueda acabar siendo una barrera insalvable. Igualmente, contemplará mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan garantizar la efectividad de la misma”

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena todos los actos de violencia cometidos por la organización criminal Boko Haram

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra expresa su más enérgica condena a todos los actos de violencia cometidos por la Organización criminal Boko Haram, y en especial por los terribles secuestros de mujeres y niñas en las localidades de Chibok y Warabe en Nigeria. Igualmente, el Parlamento de Navarra, condena la instrumentalización del senti-

miento religioso, y el uso perverso y agresor del fanatismo islámico con el que se justifica el ataque a comunidades cristianas no sólo en Nigeria, como hemos conocido últimamente, sino en otros países del mundo.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que se una a la petición de información y reitera las declaraciones de condena, y preste su apoyo a los movimientos e iniciativas sociales en defensa de la libertad, en defensa de los derechos de

las mujeres, en contra de la esclavitud y frente al avance del radicalismo islámico.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta su plena solidaridad con todas las víctimas de los ataques del movimiento extremista Boko Haram, y en especial aboga por la pronta y satisfactoria resolución de los secuestros de mujeres y niñas de la comunidad cristiana de Nigeria.

4. Asimismo, se insta al Gobierno de España a que:

a) contribuya a eliminar los obstáculos que impiden que la comunidad internacional intervenga con eficacia en el combate de esta organiza-

ción, y la detención de sus responsables y más representativos líderes.

b) en el seno de Naciones Unidas, impulse:

- la creación de un grupo de trabajo que contribuya eficazmente, a erradicar la lacra de la violencia que generan los movimientos fanáticos.

- la puesta en marcha de un instrumento internacional de ayuda y colaboración con las instituciones de Nigeria para enfrentar conjuntamente este fenómeno”

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por el terremoto de Ecuador

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra expresa su solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por las devastadoras consecuencias del terremoto con epicentro en la ciudad de Pedernales, República del Ecuador, ocurrido el sábado 16 de abril.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta el apoyo del pueblo navarro, y la confianza en que, con toda la ayuda que sea precisa, la zona afectada por el seísmo sabrá superar los graves daños ocasionados por el terremoto. Así pues, se dará traslado de esta declaración a la Embajada de la República del Ecuador en España.

3. Las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Navarra expresan su voluntad y apoyo para contribuir entre todos a recuperar la normalidad en una zona trágicamente castigada por el terremoto”

4.- El Parlamento de Navarra traslada a la comunidad ecuatoriana en Navarra todo su apoyo y cariño en estos difíciles momentos.

5.- El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que ofrezca su ayuda y colaboración al pueblo ecuatoriano”

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de cerrar los accesos desde los caminos a la autovía A-68, a su paso por Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS CASADO OLIVER

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de cerrar los accesos desde los caminos a la autovía A-68, a su paso por Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Casado Oliver, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuestas al Gobierno de Navarra para su contestación oral en el Pleno, a las siguientes preguntas:

La decisión tomada por el Gobierno de Navarra el pasado mes de marzo para cerrar los accesos desde los caminos a la autovía A-68, a su paso por Tudela, ha generado alarma y debate en la capital ribera sobre el acceso, desde el camino del instituto, ya debatido en este Parlamento.

La consecuencia de esos cierres afecta de una forma radical a todo el tráfico de vehículos agrícolas y supone la obligación de circular por el casco urbano en su tránsito por Tudela, a todos ellos, ante la imposibilidad física de utilizar los caminos existentes.

Por ello, se pregunta:

– ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno de Navarra esa circunstancia?

– Si lo ha tenido en cuenta, ¿cómo lo valora?

– ¿Se trasladó al Ayuntamiento de Tudela la misma?

– ¿El Ayuntamiento lo asume?

Tudela, 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Casado Oliver

Pregunta sobre el acto de entrega de la bandera de España a la Jefatura Superior de Policía de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acto de entrega de la bandera de España a la Jefatura Superior de Policía de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la presidenta del Gobierno, Uxue Barkos, para su contestación oral en el Pleno, a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que ningún miembro del Gobierno de Navarra ha acudido al acto de entrega de la bandera de España a la Jefatura Superior de Policía de Navarra?

Pamplona, 11 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes navarros con patrimonio en Panamá y otros paraísos fiscales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes navarros con patrimonio en Panamá y otros paraísos fiscales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jokin Castiella Imaz, parlamentario del grupo Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

Ante las recientes informaciones publicadas en torno a las empresas offshore domiciliadas en Panamá y que, según hemos conocido, eran utilizadas con el objetivo de rebajar cargas tributarias:

¿Qué información tiene el Gobierno de Navarra sobre la posible existencia de contribuyentes navarros con patrimonio en Panamá y otros paraísos fiscales?

Pamplona-Iruñea, a 12 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Jokin Castiella Imaz

Pregunta sobre el número de empresas creadas en Navarra en el primer trimestre de 2016

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de empresas creadas en Navarra en el primer trimestre de 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al vicepresidente de Desarrollo Económico.

Según los datos del Colegio de Registradores de España la constitución de sociedades mercantiles en el primer trimestre de 2016 ha crecido en toda España, excepto en Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca.

¿A qué considera que se debe que no haya aumentado el número de empresas creadas en Navarra en el primer trimestre de 2016 respecto al primer trimestre de 2015?

Pamplona, 14 de abril de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre los profesionales del Gobierno de Navarra y del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que componen el grupo de trabajo para la transición de los pacientes que van a pasar de la asistencia en la Clínica Universidad de Navarra al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los profesionales del Gobierno de Navarra y del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que componen el grupo de trabajo para la transición de los pacientes que van a pasar de la asistencia en la Clínica Universidad de Navarra al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita respuesta oral a la siguiente pregunta para ser contestada en Pleno por el Consejero de Salud:

– ¿Qué profesionales del Gobierno de Navarra y del Servicio Navarro de Salud componen el grupo de trabajo para la transición de los pacientes que van a pasar de la asistencia en la clínica Universidad de Navarra al Servicio Navarro de Salud?

– ¿Cuántas veces se han reunido y cómo van a trasladar la información de los historiales médi-

cos e historias clínicas respetando los derechos de confidencialidad y protección de datos de los pacientes?

Pamplona, a 14 de abril de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre los pasos realizados por el Gobierno de Navarra para la creación de la mesa de trabajo con representantes de la CHE, Entidades Locales y Comunidades de Regantes con la finalidad de trabajar en la parte preventiva y minimizar los daños de las riadas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SANTOS CERDÁN LEÓN

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos realizados por el Gobierno de Navarra para la creación de la mesa de trabajo con representantes de la CHE, Entidades Locales y Comunidades de Regantes con la finalidad de trabajar en la parte preventiva y minimizar los daños de las riadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Santos Cerdán León, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente Pregunta Oral.

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó el pasado 11 de febrero una moción, presentada por el Grupo Partido Socialista, en cuyo primer punto de la resolución se instaba al Gobierno de Navarra, concretamente al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, a crear una mesa de trabajo en la que estuvieran representados Gobierno de Navarra, Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), Entidades Locales y Comunidades de Regantes, con la finalidad de trabajar en la parte preventiva y minimizar los daños de las riadas.

– ¿Qué pasos ha realizado el Gobierno de Navarra para la creación de la mesa?

– ¿Con qué entidades se ha puesto en contacto y cuál ha sido la respuesta recibida?

Pamplona, 14 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Santos Cerdán León

Pregunta sobre la reunión del Consejero de Hacienda y Política Financiera con el Ministerio de Hacienda y Administración Pública prevista para el día 19 de abril

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reunión del Consejero de Hacienda y Política Financiera con el Ministerio de Hacienda y Administración Pública prevista para el día 19 de abril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Luis Sánchez de Muniáin, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta al

Consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu, para su contestación oral en el Pleno, a las siguientes preguntas:

– ¿Es cierto que, contrariamente a lo afirmado en la sesión del Pleno de 14 de abril de 2016, el Consejero Aranburu estaba citado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública para el día 19 de abril?

– ¿Es cierto que el señor Aranburu rechazó abordar el asunto del Convenio Económico en esa reunión?

– ¿Es cierto que llegó a plantear abordar un asunto tan importante y complejo como es el Convenio Económico por teléfono?

– ¿Ha aceptado finalmente acudir a la reunión para hablar sobre el Convenio Económico el 19 de abril?

– ¿Por qué ha ocultado al Pleno la propuesta de esa reunión para el día 19 de abril?

Pamplona, 14 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin

Pregunta sobre la posibilidad de flexibilizar la edad de incorporación del alumnado al ciclo segundo de la Etapa de Educación Infantil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posibilidad de flexibilizar la edad de incorporación del alumnado al ciclo segundo de la Etapa de Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

¿Ha pensado el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en flexibilizar la edad de incorporación del alumnado al ciclo segundo de la Etapa de Educación Infantil (3-6) en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, para mantener unidades de Educación Infantil en locali-

dades navarras con escasa prematrícula, que de otra manera pondría en riesgo su continuidad?

Pamplona, 14 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre el plan de mejora del Instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Villena, de Marcilla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan de mejora del Instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Villena, de Marcilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

Tras la visita al IES “Marques de Villena” de Marcilla, el pasado 23 de marzo por parte de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, responsables del centro han pedido a los grupos de la Cámara un plan de mejora del centro, ante los desperfectos que sufre, que incluya además un proyecto de ampliación.

¿Se ha tomado a día de hoy alguna decisión para solucionar el plan de mejora del centro ante los desperfectos que sufre el centro educativo y que los profesionales del mismo solicitaron a la Comisión de Educación?

Pamplona, 14 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre las manifestaciones realizadas en el Pleno del día 14 de abril por el Consejero de Hacienda y Política Financiera al decir que el Gobierno de España no atendía a la solicitud de reunión para la negociación del Convenio

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las manifestaciones realizadas en el Pleno del día 14 de abril por el Consejero de Hacienda y Política Financiera al decir que el Gobierno de España no atendía a la solicitud de reunión para la negociación del Convenio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al consejero de Hacienda y Política Financiera.

Tras las manifestaciones realizadas por el consejero Aramburu en el Pleno del pasado 14 de abril en las que aseguraba que el Gobierno de España en funciones no atendía a sus requerimientos de reunión sobre el Convenio le realizamos la siguiente pregunta:

¿Reconoce usted que faltó a la verdad al decir que el Gobierno de España no atendía a su solicitud de reunión para la negociación del Convenio?

Pamplona, 14 de abril de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el coste de la permanencia de la Delegación en la Representación Permanente de España ante la UE (REPER)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de la permanencia de la Delegación en la Representación Permanente de España ante la UE (REPER), formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

– ¿Cuánto cuesta en términos económicos la permanencia de la Delegación en la Representación Permanente de España ante la UE (REPER)?

– Si han valorado otras opciones para la ubicación de la Delegación, ¿cuánto es el coste asociado a las mismas?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre las consultas que se han recibido en la Delegación del Gobierno de Navarra en Europa en relación con los temas comunitarios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las consultas que se han recibido en la Delegación del Gobierno de Navarra en Europa en relación con los temas comunitarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

– ¿Qué número de consultas se han recibido en la Delegación del Gobierno de Navarra en Europa en relación con los temas comunitarios, tanto de las políticas, como de los programas comunitarios o de las convocatorias, en todas las áreas que se trabajan en la Unión Europea?

– Resumen de los temas más recurrentes

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre la retirada de la bandera europea del Parlamento de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la retirada de la bandera europea del Parlamento de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

– ¿Considera que retirar la bandera europea del Parlamento de Navarra favorece o perjudica los intereses que representa el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre las reuniones de los grupos de trabajo del Ecofin

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones de los grupos de trabajo del Ecofin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

– ¿Ha asistido a reuniones de los grupos de trabajo del Ecofin en labores de apoyo del Gobierno foral?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre la marcha de Aditech de la REPER

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la marcha de Aditech de la REPER, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

En la comparecencia de la Consejera Ana Olo, en la que ya se presentaron las líneas maestras del Plan de Acción Europeo, la Consejera dijo que el representante de Aditech no podía estar en la REPER y que se habían tenido que marchar por decisión imputable a la propia REPER. Sin embargo, el representante de Aditech en Bruselas estuvo un año en la REPER y la decisión de trasladar la oficina fue una cuestión de Aditech que nada tuvo que ver con la REPER.

– ¿Podría confirmar que esto fue así?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre la página web de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la página web de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

En la página web de la Delegación se publicita “La Red Vasca de Información Europea– REVIE” que, como se puede apreciar en su página correspondiente, nace con el propósito de optimizar los medios disponibles en materia de información europea “en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco” y cuyo objetivo es, por un lado, facilitar dicha información de la manera más rápida y completa posible a los “ciudadanos y entidades públicas y privadas de Euskadi” y, por otro,

lograr una mayor coordinación en las tareas de información y divulgación propias de las instituciones y organismos vascos.

– ¿A qué obedece su publicación dado el ámbito al que se refiere y cuáles son los criterios

utilizados para la publicación de links como el que se menciona?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre los medios con los que se ha contado para crear la web de la Delegación (<http://na.bruselas.site/es>)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los medios con los que se ha contado para crear la web de la Delegación (<http://na.bruselas.site/es>), formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Respecto a la web de la Delegación (<http://na.bruselas.site/es>):

– ¿Con qué medios se ha contado para crearla?

– Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la web es dar a conocer Navarra al exterior, ¿cuándo va a estar disponible en inglés?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

– ¿El Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas, reside de manera habitual en la capital belga?

– ¿Cuál es la estimación del porcentaje de los días de trabajo que pasa en Bruselas y los que pasa en Navarra?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre la permanencia de la Delegación del Gobierno de Navarra en la Representación Permanente de España ante la UE (REPER)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la permanencia de la Delegación del Gobierno de Navarra en la Representación Permanente de España ante la UE (REPER), formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

– ¿Cuánto tiempo pretende quedarse la Delegación del Gobierno en Navarra en la Representación Permanente de España ante la UE (REPER)?

– ¿Se han valorado otras opciones?

– Si es así, ¿qué opciones han valorado?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre el coste de la elaboración del Plan de Acción Europeo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de la elaboración del Plan de Acción Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Sobre el coste de la elaboración del Plan de Acción Europeo expuesto recientemente por el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas:

– ¿Con qué recursos se ha contado para su elaboración?

– ¿Se ha realizado alguna contratación externa?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre la elaboración de los Planes Internacionales de Navarra y de Moderna

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración de los Planes Internacionales de Navarra y de Moderna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

En los PIN y Moderna, ¿el Gobierno ha contado con agentes públicos y privados para su elaboración?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre el personal de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas para llevar a cabo el Plan de Acción Europeo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el personal de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas para llevar a cabo el Plan de Acción Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Sobre Plan de Acción Europeo expuesto recientemente por el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas:

– Para llevar a cabo el Plan de Acción, ¿tiene previsto la Delegación incorporar más personal?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre las notas de prensa sobre actividades de Navarra ante las instituciones europeas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las notas de prensa sobre actividades de Navarra ante las instituciones europeas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

– Número de notas de prensa sobre actividades de Navarra ante las instituciones europeas y contenido de las mismas.

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre los encuentros de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas con otras oficinas o delegaciones regionales en Bruselas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los encuentros de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas con otras oficinas o delegaciones regionales en Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

– ¿Se han mantenido encuentros por parte de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas con otras oficinas o delegaciones regionales en Bruselas? Detalle de las mismas.

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre la elaboración del Plan de Acción Europeo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración del Plan de Acción Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Sobre Plan de Acción Europeo expuesto recientemente por el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas:

– Para la elaboración del plan, ¿se han tenido en cuenta el Plan Internacional de Navarra I y II?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre cómo va a compatibilizar el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas su representación política en el Comité de las Regiones (CdR) con las funciones técnicas de la Delegación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cómo va a compatibilizar el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas su representación política en el Comité de las Regiones (CdR) con las funciones técnicas de la Delegación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

– ¿Cómo va a compatibilizar el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas su representación política en el Comité de las Regiones (CdR), derivada de su nombramiento como miembro sustituto de este organismo, con las funciones técnicas de la Delegación?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre las líneas de actuación del Plan de Acción Europeo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÓSCAR ARIZCUREN POLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas de actuación del Plan de Acción Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Óscar Arizcuren Pola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Óscar Arizcuren Pola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Sobre Plan de Acción Europeo expuesto recientemente por el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas:

– ¿Qué líneas de actuación va a llevar a cabo?

– ¿Qué acciones concretas del plan son de nueva creación?

– ¿Qué cronograma maneja?

– ¿Se recogen acciones que se llevaban a cabo por parte de anteriores responsables?

Pamplona a 8 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Óscar Arizcuren Pola

Pregunta sobre el coste de la celebración del 30 aniversario del Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS CASADO OLIVER

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de la celebración del 30 aniversario del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Casado Oliver, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Departamento de Salud la siguiente pregunta:

¿Cuál es el coste total y detallado de la celebración del 30 aniversario del Hospital Reina Sofía de Tudela?

Tudela 11 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Casado Oliver

Pregunta sobre los profesores de apoyo para alumnos con necesidades específicas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los profesores de apoyo para alumnos con necesidades específicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué centros públicos de Infantil y Primaria y de Educación Secundaria de Navarra cuentan con profesores de apoyo para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (inmigrantes, minorías socioculturalmente desfavorecidas, etc.)? Especificíquese número de profesores por centro, niveles educativos y modelos lingüísticos.

Corella a 12 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los centros educativos de Navarra que disponen de profesorado para actividades que atiende a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en Formación Profesional Básica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, formulada por los centros educativos de Navarra que disponen de profesorado para actividades que atiende a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en Formación Profesional Básica.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué centros educativos de Navarra disponen de profesorado para actividades que atiende a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en Formación Profesional Básica? Especificátese número de profesores y aulas en las que desarrollan su labor.

Corella a 12 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los centros educativos de Navarra que disponen de profesorado para actividades que atiende a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los centros educativos de Navarra que disponen de profesorado para actividades que atiende a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué centros educativos de Navarra disponen de profesorado para actividades que atiende a

alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA)? Especificíquese número de profesores por centro y nivel educativo del centro y modelos lingüísticos.

Corella a 12 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los centros educativos de Navarra que disponen de profesorado para actividades que atiende a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en los Programas de Inmersión Lingüística (PIL)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los centros educativos de Navarra que disponen de profesorado para actividades que atiende a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en los Programas de Inmersión Lingüística (PIL), formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué centros educativos de Navarra disponen de profesorado para actividades que atiende a alumnado inmigrante y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en los Programas de Inmersión Lingüística (PIL)? Especificíquese número de profesores por centro y modelos lingüísticos.

Corella a 12 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el documento de resumen ejecutivo de ‘Actualización del Diagnóstico de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra’, de 30 de marzo de 2016, y firmado por Sodena

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el documento de resumen ejecutivo de ‘Actualización del Diagnóstico de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra’, de 30 de marzo de 2016, y firmado por Sodena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación la siguiente pregunta escrita

Recibido el documento (presentación) de resumen ejecutivo de Actualización del Diagnóstico de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, fechado el 30 de marzo de 2016 y firmado por Sodena, podemos leer en el tercer punto de su página 10 el siguiente texto:

“Pobre desempeño comparativo en cuanto a empleo a tiempo parcial (13% en 2008 a 17% en 2014); dentro de los “Determinantes: Entorno Empresarial”, en el capítulo 1 del documento “Competitividad de Navarra”

– ¿A qué se refiere Sodena en ese punto?

– ¿Comparte el Gobierno de Navarra esa reflexión?

Pamplona, 13 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

Pregunta sobre las autoderivaciones en especialidades del Centro Hospitalario de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las autoderivaciones en especialidades del Centro Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita respuesta por

escrito al consejero de Salud a la siguiente pregunta:

– ¿En qué especialidades ha hecho, desde febrero, y van a hacer autoderivaciones en el CHN?

–¿A cuántos pacientes ha afectado especialidad por especialidad?

Pamplona, a 14 de abril de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre las pruebas de evaluación establecidas por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés, a los escolares del CEPIP Cardenal Ilundáin, de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las pruebas de evaluación establecidas por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés, a los escolares del CEPIP Cardenal Ilundáin, de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Quién ha sido la persona responsable de establecer la forma concreta en la que se han realizado las pruebas de evaluación establecidas unilateralmente por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés a los escolares del CEPIP Cardenal Ilundáin de Pamplona? ¿Con qué criterio y motivación?

Corella a 14 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la forma en la que se han realizado las pruebas de evaluación establecidas por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés en el CEPIP Cardenal Ilundáin, de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la forma en la que se han realizado las pruebas de evaluación establecidas por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés en el CEPIP Cardenal Ilundáin, de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Considera el Departamento que la forma en la que se han realizado las pruebas de evaluación, establecidas unilateralmente por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés en el CEPIP Cardenal Ilundain es la más adecuada cuando estamos hablando de escolares de 11 o 12 años?

Corella a 14 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las personas adultas que han estado presentes durante la realización de las pruebas de evaluación establecidas por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés en el CEPIP Cardenal Ilundáin, de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas adultas que han estado presentes durante la realización de las pruebas de evaluación establecidas por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés en el CEPIP Cardenal Ilundáin, de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué personas adultas han estado presentes durante la realización de las pruebas de evaluación, establecidas unilateralmente por el Departamento de Educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés realizadas en el CEPIP Cardenal Illundain?

Corella a 14 de abril de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el concurso literario 'Carta a un militar español' promovido por el Ministerio de Defensa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el concurso literario 'Carta a un militar español' promovido por el Ministerio de Defensa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que se rea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Desde el año 2013 el Ministerio de Defensa promueve el concurso "literario" dirigido a los cen-

tros de todo el Estado denominado "Carta a un militar español". En las dos primeras ediciones el Gobierno de Navarra de UPN anunciaba el citado concurso en la página de Educación, promocionando que el alumnado navarro participara en el mismo. Una actividad que a nuestro entender choca frontalmente con la educación en valores de paz y convivencia, y fomentaba los valores del militarismo en un entorno educativo que debe trabajar otros valores. En esta tercera edición, al parecer, también ha tomado parte algún centro navarro, y recientemente se repartieron los premios.

Ante esta situación, nos gustaría saber el grado de conocimiento que el Gobierno de Navarra, y en particular el Departamento de Educación, ha tenido y tiene sobre esta actividad, y si ha promovido de alguna manera la misma.

Así mismo, nos gustaría saber qué opinión tiene sobre la participación de centros navarros en la misma, y por último, si va a tomar alguna iniciativa respecto al Gobierno de España para garantizar que el alumnado navarro reciba una educación en valores en la que no caben actividades de este tipo.

En Iruñea, a 14 de abril de 2016

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la labor, objetivos y estudios, informes o propuestas de la Comisión de Igualdad creada en el marco del Consejo de Diálogo Social

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la labor, objetivos y estudios, informes o propuestas de la Comisión de Igualdad creada en el marco del Consejo de Diálogo Social, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que se ree respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Hace exactamente un año se creó una Comisión de Igualdad en el marco del Consejo de Diálogo Social, con la implicación de los agentes que lo formaban en ese momento y la participación del Inafi. A este respecto, esta Parlamentaria desea conocer:

- ¿Cuál es la labor que ha realizado a lo largo de este último año?
- ¿Qué objetivos se marcó dicha comisión y qué funciones ostenta?
- ¿Hay algún estudio, informe o propuesta, que hayan realizado? En caso afirmativo solicitamos la remisión de los mismos.

En Iruñea, a 14 de abril de 2016.

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de una vacante de Auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

Declarado desierto el concurso

Resolución de 18 de abril de 2016, del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de una vacante de Auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, y se declara desierto el concurso.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.^a, apartado 5, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobaba mediante resolución de su presidente de 4 de marzo de 2016 y una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional, procede aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria y declarar desierto el concurso, al no haberse presentado ninguna reclamación a la lista provisional. Asimismo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

En consecuencia, esta Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra que se señala a continuación:

a) Admitidos:

Ninguno

b) Excluidos:

Albistur Lecea, Javier Fernando

Por no reunir el requisito exigido en la base 2.1.c) de la convocatoria.

Segundo. Declarar desierto el concurso de traslado de una vacante de Auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, al no haber ninguna candidatura que reúna los requisitos exigidos en la base 2.1 de la convocatoria.

Tercero. Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 18 de abril de 2016

El Presidente, Helio Robleda Cabezas

